

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Trámite Documentario
Folios: 125



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000394-2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 MAY 2011

VISTO:

El Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D de fecha 18 de mayo de 2011, Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI e Informe Nº 0167-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG del 24 de mayo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D e Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI, la Dirección Regional de Educación - Tumbes solicita la incorporación de Saldo de Balance 2010 por el monto de **SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,639.00)**; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2010, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
166 ciento
Folios *reventireis*

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gen. Regional
Trámite Documental
Folios: 124 *ver en el acta*

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000394 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 MAY 2011

Que, de acuerdo al Informe Nº 0167-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2010 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2011 el monto de **SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,639.00)**, como Saldo de Balance 2010; Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 62,639.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FTE. DE FTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION

62,639.00

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
165 *ciento*
Folios *seiscientos*
62,639.00

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 123

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000394 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 MAY 2011

1.9 SALDOS DE BALANCE	62,639.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	62,639.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	62,639.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	62,639.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	62,639.00
TOTAL INGRESOS UNIDAD EJECUTORA 300: EDUCACION	62,639.00

GASTOS (En nuevos soles) 62,639.00

FTE. DE FTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION

FUNC. PRGF. SPRGF. ACT/PROY. CG/GGG	MONTO (En Nuevos Soles)
22 EDUCACION	62,639.00
006 GESTION	62,639.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	62,639.00
1.000267 Gestión Administrativa.	62,639.00
2.3 Bienes y Servicios.	62,639.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION	62,639.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego; solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

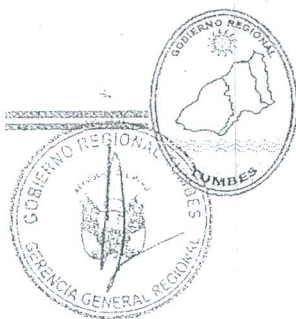
Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
164 ciento sesenticuatro
Folios

Copia fiel del

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 22
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00394 -2011/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 MAY 2011

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 300 Educación - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Gerardo Fidel Vinas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
163 ciento
Folios sesentetres

Nº 0166-2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 MAY 2011

VISTO:

El Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D de fecha 18 de mayo de 2011, Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI e Informe Nº 0166-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG del 24 de mayo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 680-2011-GR TUMBES-DRET-D e Informe Nº 015-2011-GRT-DRET-OADM-OPRESU-DGI, la Dirección Regional de Educación - Tumbes solicita la incorporación de Saldo de Balance 2010 por el monto de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'155,667.00)**; Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2010, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 0166-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2010 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2011 el monto



PEDIDO - COMPROBANTE SALIDA

N° - 00753 - 2011

Almacén : Central

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Unidad Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Solicito Entregar a : JULIO CESAR VIERA MARCELO
Con Destino a : MANT. MEJ. ENT. DRENAJES PLUV. CUNA J.
Meta : 0198

Fecha: 12/12/2011
Nea N° : 00762
N_Orden: 01286

Artículos Solicitados					Orden de Despacho				
N°	Código	Cantidad	U.M	Descripción y Características	Marca	N° Serie	Cantidad	P.Unitario	P.Total
1	B0622	16	Miliar	PAPEL BOND A-475 GR			16	22.00	352.00

Formulario Utilizado hasta el reción 1 (UNO) Inclusive

Total : S/. 352.00

SON : TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

detalle afectación

Julio César Viera Marcelo
ING. PESQUERO
REG. CIP 120761

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Jose Luis Pardo Balladón
JOSE LUIS PARDO BALLADÓN
Sistema Administrativo IV
OFICINA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AUXILIARES

Julio César Viera Marcelo
ING. PESQUERO
REG. CIP 120761

13 DIC 2011

Solicitante

Jefe de Abastecimiento

Jefe de Almacén

Recibí conforme

Fecha de Recepción

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
César
Bach. César Noblecilla Montero
JEFE UNIDAD DE ALMACEN